



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por la presente se hace público para general conocimiento que en fecha 30 de diciembre de 2019, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local ha sido concedida licencia de instalación para la actividad de transformación de regadío en el polígono 19, parcela 75 (paraje "Navalta") de este municipio, según proyecto instado por don Isidoro Benítez de la Casa, y que fue objeto de previa aprobación medioambiental mediante Informe de Impacto Ambiental de fecha 12 de abril de 2019 (resolución de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Toledo) y publicado en el DOCM número 83, de fecha 30 de abril de 2019.

Por todo lo anterior vengo a disponer la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en su redacción dada por la Ley 9/2018.

San Martín de Pusa, 2 de enero de 2020.-El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.-76